

Aprobados de nuevo los Objetivos de Estabilidad de las Administraciones Públicas para el periodo 2027-2029 y el techo de gasto para el próximo ejercicio

Martes, 21 de julio de 2026

El Gobierno ha aprobado hoy un Acuerdo para fijar los Objetivos de Estabilidad de las Administraciones Públicas para el periodo 2027-2029 y el límite de gasto no financiero para el próximo año. La senda de déficit vuelve a aprobarse tras ser rechazada en primera lectura por el Congreso de los Diputados, un trámite recogido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El texto incluye unos objetivos para ese trienio que son los mismos que fueron aprobados inicialmente por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el Ejecutivo. Lo mismo ocurre con el techo de gasto, que asciende a 226.032 millones de euros.

Esto supone continuar la hoja de ruta del Gobierno, que garantiza los mayores recursos posibles para políticas sociales y ámbitos como la vivienda, la ciencia y la innovación. El techo de gasto será la base del anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2027, unas cuentas públicas que buscarán reforzar el papel de España como motor del crecimiento económico de la UE, en gran medida gracias al buen comportamiento del PIB y del mercado de trabajo.

Senda de estabilidad

El Acuerdo aprobado por el Consejo de Ministros incluye los Objetivos de Estabilidad para los subsectores en el periodo 2027-2029. En el conjunto de las Administraciones Públicas, los objetivos serán del -1,8% para 2027, del -1,6% en 2028 y del -1,5% en 2029. Los dos primeros años mantienen la línea de la senda propuesta el pasado año, reiterando el compromiso con las instituciones europeas de lograr una reducción constante del déficit.

La Administración Central será la que realice el mayor esfuerzo de reducción de déficit para permitir que las CCAA tengan un mayor margen. El objetivo de 2027 será del -1,5%, tres décimas menos con respecto al marcado para 2026; en 2028, el déficit deberá reducirse al -1,4%; y en 2029 se establece el -1,3%.

De ese -1,5% para 2027, un -1,2% corresponde a las transferencias a favor de la Seguridad

Social para cumplir con las recomendaciones del Pacto de Toledo para financiar el sistema de pensiones. Otra décima de ese déficit se explica con el impuesto a las entidades financieras, al repartirse la recaudación entre las CCAA.

En cuanto al subsector Entidades Locales (EELL), que agrupa a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, tendrán que alcanzar al equilibrio presupuestario durante los tres ejercicios señalados. Se trata de un objetivo más cómodo para sus intereses, que les permitirá garantizar y mejorar los servicios públicos más próximos al ciudadano.

Estos objetivos de déficit, que permiten a los subsectores autonómico y local contar con el margen suficiente para desarrollar su gestión económica, se verán reforzados por los recursos del sistema de financiación para 2027, que serán los mayores de la historia. Las CCAA y las EELL recibirán fondos que se incrementarán más de un 8% y un 10%, respectivamente, el próximo ejercicio. Lo que evidencia el compromiso constante del Gobierno con las administraciones que dan los servicios más próximos al ciudadano.